

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26207** GRANADA

Edicto.

Don Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento sobre extravío, sustracción, destrucción letra cambio, pagaré, cheque con número 467/2012, iniciado por denuncia de "Prealpa, S.L.", que fue tenedor de dicho título en virtud de cobro de facturas emitidas a su favor, habiendo sufrido extravío de los mismos, habiéndose acordado por diligencia de ordenación de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Consistiendo la denuncia en que la mercantil "Prealpa, S.L.", denuncia el extravío de dos pagarés de los que era legítima tenedora. Que dichos pagarés tienen los siguientes datos:

1. Número de efecto 3023905110789, con fecha de vencimiento 15 de junio de 2009, por importe de 13.756,42 €, y gastos de devolución 458,84 €,
2. Número de efecto 3023911107133, con fecha de vencimiento 20 de junio de 2009, por importe de 8.563,37 €, y gastos de devolución 269,36 €, ambos librados por "Maralsur, Sociedad Cooperativa Andaluza", a favor de "Prealpa, S.L."

Granada, 21 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120054538-1